

ACTA NUMERO DOCE. En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de San Juan Nonualco, a las diez horas del día veintisiete de abril de dos mil dieciocho. Reunida la Municipalidad de esta ciudad, en sesión de carácter ordinaria presidida y convocada por el Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos, con las asistencias de los Concejales, Síndico Municipal Benicio Adelio Rivas Miranda, Regidores del primero al sexto en su orden Jesús Rivas Calderón, Rafael Ortiz, María Transito Portillo de Belloso, Wilberto Ramírez, Estela Esperanza Ortiz de Maravilla, José Adalberto Moscote Minero y los Regidores Suplentes en su orden Mirella Berenice Avalos de Trejo, Blanca Marina Díaz de Mejía, Alexander Alberto Cortez Cabrera, con la asistencia del Secretario Municipal de actuaciones David Salvador Mancía Orrego, se inició la sesión con oración a nuestro Señor Jesucristo, en seguida con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones, se rindieron los informes de la correspondencia recibida y despachada, asimismo se recibió informe de las comisiones permanentes y especiales y a continuación se acordaron los puntos siguientes.

ACUERDO NÚMERO UNO. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar de la Cuenta Corriente número 00150138275 del Fondo Común Municipal, otros gastos realizados en el mes de ABRIL del corriente año, pendientes de acuerdo, que se detallan:

FONDO MUNICIPAL MES DE ABRIL DE 2018.		
54101	La suma de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00), en concepto del valor de .la compra de refrigerios para personal de ADESCO y Comunidad del Cantón Concepción el Pajal de esta jurisdicción, entregados para reunión de trabajo tratando asuntos de desarrollo local.	\$ 35.00
54110	La suma de SETENTA Y CUATRO 28/100 DOLARES (\$ 74.28), en concepto del valor de la compra de combustible para fumigación Colonia Fátima y sus alrededores con apoyo de la Unidad de Salud.	\$ 74.28
51201	La suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE 96/100 DOLARES (\$ 159.96), en concepto del valor de trabajos realizados por Cayetano Mena Panameño, en calidad de entrenador de la Escuelita de Futbol del Cantón San Francisco los Zacatillos de esta jurisdicción, en marzo de este año.	\$ 159.96
54110	La suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$ 292.00), en concepto del valor de la compra de lubricantes y accesorios para vehículos propiedad municipal, conforme a detalle anexo.	\$ 292.00
54110	La suma de CUATROCIENTOS TRES 00/100 DOLARES (\$ 403.00), en concepto del valor de la compra de lubricantes y accesorios para maquinaria pesada y vehículos municipales, conforme a detalle anexo.	\$ 403.00
54110	La suma de UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS 25/100 DOLARES (\$ 1,692.25), en concepto del valor de la compra de combustible, utilizados en asuntos oficiales del servicio municipal, durante los meses febrero y marzo del corriente año.	\$ 1,692.25
51201	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22), valor de trabajos de supervisión de trabajadores en subproyecto Pavimento Hidraulico Barrio San Antonio, en enero de este año, consistente en control de materiales.	\$ 222.22
51201	La suma de OCHENTA Y OCHO 90/100 DOLARES (\$ 88.90), valor de trabajos de barrido y limpieza de cuneta en calle que conduce al Rastro Municipal, en 10 días de abril de este año, Laborados por María Luisa Gómez Mejía	\$ 88.90
51201	La suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 164.44), valor de trabajos realizados por Carlos Walter Rivera Minero, en calidad de Entrenador de la Escuelita de Futbol Neopipil de esta ciudad, en marzo de este año.	\$ 164.44
54304	La suma de CIENTO VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 122.22), en concepto del valor de servicios suministrados de transporte por José Antonio Hernández Minero, con personas discapacitadas que salido beneficiadas con la entrega de silla de ruedas a la ciudad de San Salvador en el Instituto de Rehabilitación de Inválidos.	\$ 122.22
51201	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), valor de apoyo económico	

	al Centro Escolar Irineo de León, para pago de salario a Manuel Rodolfo Orantes Valencia, Profesor de Danza Moderna, de alumnos de primero a noveno grado de ese centro Educativo durante el mes de febrero de este año.	\$ 200.00
51201	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), valor de apoyo económico al, del Centro Escolar del Cantón los Zacatillos de esta ciudad, para pago de salario a Brenda Guadalupe Martínez Moscote, Profesora de Matemáticas, de cuarto y sexto grado, durante el mes de febrero de este año.	\$ 200.00
56304	La suma de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00), valor de apoyo económico que esta Municipalidad le concede a Oscar Geovanni Rivas Alfaro, para gastos de rezo de cabo de año de quien en vida fuera Silvia del Carmen Alfaro.	\$ 40.00
54314	La suma de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 535.00), en concepto del valor de ayuda económica entregada a Manuel Aníbal Pérez Delgado, para pago de los premios a equipos que participaron en Torneo Relámpago, organizado por el Club Deportivo Renacimiento del Cantón Concepción el Pajal de esta jurisdicción.	\$ 535.00
56304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de ayuda económica que esta Municipalidad le concede a Francisco Javier Chirino Ruíz, para compra de materiales para reparación de su vivienda; ya que se avecina el invierno y el techo lo tiene en mal estado, su vivienda situado en Cantón el Pajal de esta jurisdicción.	\$ 50.00
54305	La suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 38/100 DOLARES (\$ 644.38), valor de servicios de publicidad prestados por Andrés Alonso Cornejo Minero, en perifoneo calles principales de este municipio, en diferentes actividades según detalle en el expediente.	\$ 644.38
54314	La suma de QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$525.00), en concepto del valor de apoyo económico entregado a Francisco Piche, para pago de los premios ganadores de la Final de Torneo de Futbol (Modalidad Papi Libre), final que se llevará el 08 de abril de este año, fomentando las actividades orientadas a la prevención de la violencia.	\$ 525.00
54304	La suma de SETENTA Y SIETE 78/100 DOLARES (\$ 77.78), en concepto del valor de servicios administrados de transporte de jugadores a encuentros deportivos en el Cantón Concepción el Pajal y San Antonio la Laguneta, por el equipo de futbol las Potras	\$ 77.78
51201	La suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 164.44), valor de trabajos realizados por Walter Francisco Rivera Minero, en calidad de Entrenador de la Escuelita de Futbol Neopipil de esta ciudad, en marzo de este año.	\$ 164.44
51201	La suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE 96/100 DOLARES (\$ 159.96), en concepto del valor de trabajos realizados por Carlos Humberto Vaquerano Hernández, en calidad de Entrenador de la Escuelita de Futbol del Cantón San Francisco los Zacatillos de esta jurisdicción, en marzo de este año.	\$ 159.96
56304	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), en concepto del valor de ayuda económica entregada Juan Francisco Acevedo Rivas, para tratamiento de insuficiencia renal, por ser persona con grave necesidad.	\$ 25.00
54314	La suma de QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$525.00), en concepto del valor de apoyo económico entregado a Andrés Hernández, para pago de los premios ganadores de la Final de Torneo de Futbol (Modalidad Sala), final que se llevó a cabo el 1° de marzo de este año, fomentando las actividades orientadas a la prevención de la violencia.	\$ 525.00
56304	La suma de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00), valor de apoyo económico entregado a Sandra Beatriz Vásquez Alfaro, para la compra de medicinas, por encontrarse enferma y con grave necesidad.	\$ 30.00
54399	La suma de CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 135.00), en concepto del valor del alquiler de sillas y mesas para diferentes eventos realizados por esta Municipalidad en asuntos de carácter oficial, según detalle anexo.	\$ 135.00
56304	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), valor de apoyo económico entregado a Roxana Evelyn Marroquín Nolasco, para la compra de medicinas por encontrarse enferma y con grave necesidad.	\$ 25.00
56303	La suma de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00), para la compra de 200 refrigerios para repartirlos a los adultos mayores, en convivió celebrado por la Casa de la Cultura de esta ciudad, llevándoles alegría y fortaleciendo su autoestima.	\$ 150.00

54304	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22), en concepto del valor de pago de servicios suministrados de transporte por Rafael Antonio Tolosa Ortiz, en diferentes viajes a encuentros de futbol de jugadores de equipo Neopipil y Escuelita de Futbol Neopipil, fortaleciendo las actividades de sano esparcimiento orientadas a la prevención de la violencia.	\$ 222.22
51201	La suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 248.00), en concepto del valor de trabajos de lavado de piso y trapeado nocturno del Mercado Municipal por Domitila Moscote, en enero del corriente año.	\$ 248.00
54314	La suma de CIENTO TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 133.33), en concepto del valor de Show de animación en desfile de Correo y Entrada del señor de la Caridad con la presentación artística del Tigre y el Venado	\$ 133.33
54111	La suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO 30/100 DOLARES (\$ 148.30), en concep	
54112	to del valor de la compra de materiales de construcción para perforación pozo en Cantón San Francisco los Zacatillos de esta jurisdicción, que se realiza con apoyo de la Asociación Agua Viva, llevándole el vital líquido a esta comunidad.	\$ 148.30
54101	La suma de TRESCIENTOS DOS 50/100 DOLARES (\$ 302.50), en concepto del valor de la compra de alimentos repartidos a personal de seguridad y otros que participaron en las festividades titulares en honor al Señor de la Caridad.	\$ 302.50
51201	La suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE 96/100 DOLARES (\$ 159.96), valor de trabajos realizados por Ana Francisca Martínez de Sosa, en calidad de Entrenadora de la Escuelita de Futbol Neopipil de esta ciudad.	\$ 159.96
56304	La suma de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00), valor de apoyo económico entregado a María Isabel Argueta Aquino, para la compra de medicinas por encontrarse enferma y con grave necesidad.	\$ 40.00
54104	La suma de CUARENTA Y SEIS 66/100 DOLARES (\$ 46.66), en concepto del valor de compra de telas para elaboración de camisas para uniformes deportivos de la Escuelita de Futbol que se confeccionan en esta Alcaldía Municipal, pagadas a Andrés Hernández, quien las elabora y que se le reconoce en este acto el pago.	\$ 46.66
54112	La suma de VEINTISEIS 30/100 DOLARES (\$ 26.30), en concepto del valor de la compra de un rollo de alambre de púas y grapas, para proyecto perforación de pozo comunidad San Francisco los Zacatillos de esta jurisdicción, que se realiza comunidad Asociación Agua Viva y Alcaldía Municipal.	\$ 26.30
54101	La suma de CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 45.00), en concepto del valor de compra de telas para elaboración de camisas para uniformes deportivos de la Escuelita de Futbol que se confeccionan en esta Alcaldía Municipal, pagadas a Andrés Hernández, quien las elabora y que se le reconoce en este acto el pago.	\$ 45.00
51201	La suma de CIENTO TREINTA Y TRES 35/100 DOLARES (\$ 133.35), en concepto del valor de trabajos realizados en barrido y limpieza de calles por Susana Beatriz Chávez de Rodríguez, en 15 días laborados en abril del corriente año.	\$ 133.35
51201	La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), en concepto del valor de trabajos realizados por Rafael Enrique Chávez Campos, en calidad de Entrenador de de la Escuelita de Futbol del Cantón San Francisco los Zacatillos de esta jurisdicción. correspondiente al mes de abril de este año.	\$ 300.00
56304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), en concepto del valor de apoyo económico entregado a José Matilde Hernández, para la compra de medicamentos por encontrarse en mal estado de salud y sin trabajo.	\$ 50.00
51202	La suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES 41/100 DOLARES (\$ 153.41), valor de trabajos realizados según planilla de jornales en poda, chapoda y limpieza en apertura de calle que conduce al Caserío el Pital del Cantón el Golfo de esta jurisdicción.	\$ 153.41
51201	La suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 444.44), por trabajos realizados por Willian Alexander Palacios Martínez, en calidad de entrenador de la Escuelita de futbol Municipal MIRAMAR de esta ciudad, correspondiente a los meses de marzo y abril de este año.	\$ 444.44
51202	La suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 266.67), en concepto del valor de trabajos realizados por Mariano Mena Barrera, en chapoda y limpieza del Estadio Neopipil de esta ciudad, durante el mes de abril de este año.	\$ 266.67
54110	La suma de CIENTO OCHO 00/100 DOLARES (\$ 108.00), en concepto del valor de la compra de lubricantes y accesorios para Mini cargador Thomas propiedad municipal	\$ 108.00

51601	La suma de UN MIL CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$ 1,111.11), en concepto del valor de gastos de representación en el interior del país correspondiente al mes de octubre del año 2017.	\$ 1,111.11
54119	La suma de OCHENTA Y TRES 75/100 DOLARES (\$ 83.75), valor de compra de materiales eléctricos para uso en celebración de Fiestas Titulares.	\$ 83.75
51201	La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), valor de salario de Esmeralda Guadalupe Abarca Hernández, en calidad de Ordenanza de la Unidad de Salud de esta ciudad, apoyo a la salud por parte de esta Alcaldía Municipal.	\$ 300.00
	SUMAN	\$ 12,116.93

Asciende a la suma de **DOCE MIL CIENTO DIECISEIS 93/100 DOLARES (\$ 12,116.93)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DOS.- La Municipalidad en uso de las facultades legales que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. **CONSIDERANDO:** I Vista la solicitud que hacen los propietarios de parcelas del proyecto de Parcelación Habitacional denominado “Lotificación Esmeralda” situada en el Barrio Santa Rita de esta ciudad, quienes manifiestan que la mayoría de los comparecientes todavía no residen en la parcelación. II Que por medio del presente documento se comprometen y responsabilizan a gestionar individualmente cada uno de ellos ante la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA, la introducción del servicio de agua potable domiciliar. III Que la Municipalidad les ayude a gestionar ante las autoridades de ANDA el permiso de conexión de agua y que al respecto se pronuncie la Municipalidad y que se haga del conocimiento de la Oficina de Planificación y Gestión del Territorio de Región la Paz OPLAGEST, a efecto de que sea regularizada la Lotificación. **POR TANTO:** la Municipalidad, **ACUERDA:** Aceptar la propuesta que hacen los representantes de la Lotificación la Esmeralda, situada en el Barrio Santa Rita de esta ciudad de gestionar individualmente ante ANDA, la conexión individual del servicio de agua potable, alternativa que ellos proponen y al respecto la Municipalidad, acuerda gestionar con las autoridades de ANDA, la introducción del servicio de agua ya sea en grupo o a medida que se vayan a vivir cada familia a la parcelación. Hágase del conocimiento de la Oficina de Planificación y Gestión del Territorio de Región la Paz OPLAGEST, a efecto de que sea considerada dicha propuesta. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO TRES.- La Municipalidad en uso de las facultades legales que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. **Acuerda:** Autorizar la transferencia de CINCO MIL 00/100 DOLARES (\$ 5,000.00), de la Cuenta Corriente 00150144216 a la Cuenta de Fondo Municipal 00150138275 Fondo común Municipal, para cancelar dietas pendientes de pago de los Concejales de esta Municipalidad. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO CUATRO.- La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. **CONSIDERANDO:** I Que existen algunas Cuentas Corrientes en el Banco Hipotecario de el Salvador, de la ciudad de Zacatecoluca Departamento de la Paz, a nombre de esta Alcaldía Municipal, que se encuentran inactivas por falta de uso de las mismas, las mismas se detallan, así:

Cuenta Corriente No.	Nombre de la Cuenta:	Estado	Disponible:
00150144186	Contrapartida Construcción de Red Primaria y Secundaria Caserío las Flores del Cantón Tehuiste Abajo de esta jurisdicción	Inactiva	\$ 0.04

00150144364	Cuenta Corriente Proyecto Construcción Tanque Tehuiste Abajo y Red de Distribución	Inactiva	\$ 648.58
00150144445	Cuenta Corriente Proyecto Pavimentación Cordón Cuneta en Calle Caserío los Ortices con Concreto Hidráulico.	Inactiva	\$ 142.41
00150144747	Proyecto Pavimento Hidráulico Tramo de Calle Cantón Tierra Colorada del Puente al Enganche	Inactiva	\$ 94.24
00150144755	Proyecto Construcción Cancha de Futbol Grama Sintética en Colonia Fátima	Inactiva	\$ 0.83
00150146081	Proyecto Construcción Plaza Fray Cosme Spessotto	Inactiva	\$ 88.94
00150141217	Recarpeteo de Calles Urbanas y Otras	Inactiva	\$ 245.52

II Que estas cuentas se encuentran inactivas, por haber finalizado el objeto de su creación, por lo que es necesario activarlas y concentrar las disponibilidades de cada una de ellas en otra cuenta, **POR TANTO, ACUERDA:** Solicitar sean activadas las cuentas y en seguida cancelarlas y dejar sin efecto las Cuentas Corrientes que se mencionan en este acuerdo y que se encontraban inactivas, por ya no ocuparse y concentrar las disponibilidades de cada una de ellas, en la Cuenta Corriente 00150138259 denominada Alcaldía Municipal San Juan Nonualco, 75% Inversiones del Fondo para el Desarrollo Económico y Social. Se autoriza a Elmer Eulises Sánchez Ramírez, Tesorero Municipal y Benicio Adelio Rivas Miranda, Síndico Municipal y designado como Refrendario de Cheque de esta Alcaldía, para que pueda realizar los trámites respectivos ante el Banco. Certifíquese el presente acuerdo y remítase al Banco Hipotecario de el Salvador, para los efectos mencionados. **COMUNIQUESE.** Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.

José Guillermo Rodas Ramos,
Alcalde Municipal.

Benicio Adelio Rivas Miranda,
Síndico Municipal.

Jesús Rivas Calderón,
Primer Regidor.

Rafael Ortiz,
Segundo Regidor

María Tránsito Portillo de Belloso,
Tercer Regidor.

Wilberto Ramírez,
Cuarto Regidor.

Estela Esperanza Ortiz de Maravilla,
Quinto Regidor.

José Adalberto Moscote Minero,
Sexto Regidor.

Mirella Berenice Avalos de Trejo,
Suplente.

Blanca Marina Díaz de Mejía,
Suplente

Alexander Alberto Cortez Cabrera,
Suplente.

David Salvador Mancía Orrego,
Secretario.